

Ramo de Relaciones Exteriores

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Posicionar a El Salvador en el ámbito internacional, como un país respetuoso de valores y principios fundamentales de convivencia armónica entre los Estados.

Salvaguardar y consolidar los intereses nacionales, la integridad del territorio y el ejercicio de la soberanía terrestre, fluvial, lacustre, insular, marítima y aérea, así como los derechos humanos de los pobladores de las zonas fronterizas y su desarrollo integral.

Impulsar el proceso de integración centroamericana a un estadio superior y otras iniciativas de integración.

Fomentar el reconocimiento institucional de la importancia y supremacía del respeto, promoción y defensa de los Derechos Humanos en su integridad, en el plano nacional e internacional.

Facilitar la inclusión y participación ciudadana de las y los salvadoreños en el exterior y sus familias, en los procesos de desarrollo nacional y territorial.

Desarrollar una imagen positiva, seria y responsable del quehacer institucional.

Desarrollar, modernizar, y transparentar la administración institucional de capital humano, recursos financieros y materiales.

Apoyar y promover en el ámbito internacional, el desarrollo del comercio exterior, atracción de inversiones y el turismo.

Coordinar y fortalecer la gestión de recursos financieros y técnicos de la cooperación internacional, para contribuir al desarrollo nacional.

Facilitar servicios de educación superior especializada en formación diplomática, consular, investigación; así como programas de proyección social.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Asignar los recursos financieros necesarios para el óptimo funcionamiento de nuestras representaciones acreditadas en el exterior, con el objeto que éstas proporcionen toda la ayuda necesaria a nuestros connacionales, y les asistan en materia consular y asesoría legal, de modo que puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los programas especiales, que les permiten lograr su permanencia definitiva o temporal.

Garantizar el cumplimiento de las leyes orgánicas del cuerpo diplomático y consular, a fin de que la población salvadoreña radicada en el exterior, pueda disfrutar de las condiciones necesarias y dignas en los países receptores.

Apoyar las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, protegiendo especialmente las riquezas contenidas en las mismas, desarrollando los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.

Profundizar y reafirmar los lazos de amistad y cooperación con los países con quienes nuestro país mantiene relaciones diplomáticas, haciendo el intercambio de experiencias tecnológicas y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña; así como, explorar las posibilidades de mayor acercamiento político de apertura de nuevos mercados y cooperación mutua, con el objetivo de ampliar y diversificar las relaciones diplomáticas.

Incrementar los niveles de cooperación para el desarrollo a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estará dirigida a la ejecución de proyectos prioritarios, sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Propiciar el desarrollo y potencialidad de la comunidad salvadoreña radicada en el extranjero, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Proyectar y promover proactivamente, la imagen de El Salvador como un espacio económico con seguridad, propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación de nuestro país en foros y medios internacionales.

Asignar los recursos necesarios destinados a la formación de profesionales a nivel superior y capacitación del personal diplomático y consular de acuerdo a los lineamientos definidos.

3. Objetivos

Conducir las relaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador, en función de los objetivos y prioridades de la nueva política exterior, así como brindar todo el apoyo administrativo y financiero de forma oportuna y eficiente a todas las unidades organizativas que conforman esta Secretaría de Estado.

Desarrollar una política exterior dinámica, con un despliegue de la máxima iniciativa que permita multiplicar las relaciones de El Salvador con todos los Estados en el mundo, con el fin de defender los intereses de nuestro país y nuestra comunidad salvadoreña radicada en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales y dando cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática, consular y de derechos humanos.

Proyectar y promover estratégicamente la imagen de nuestro país, ante la comunidad internacional, fortaleciendo al mismo tiempo las relaciones de hermandad y cooperación con todos los países del mundo, basadas en el respeto y desarrollo social, que permita alcanzar mejores niveles de vida para la población salvadoreña en general.

Coordinar, integrar e incrementar la cooperación internacional para el desarrollo, posicionando al Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, como el ente rector de la misma, con un enfoque de transparencia, rendición de cuentas y uso eficiente y eficaz de los recursos.

Preparar profesionales para la carrera diplomática, formando profesionales en la ciencia, el arte y técnica en relaciones internacionales y la diplomacia, otorgando al mismo tiempo, títulos de nivel superior de conformidad con la ley.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	8,071,823
02	Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior	Viceministro	30,575,947
03	Administración de Política Internacional	Viceministro	1,561,900
04	Administración de Cooperación para el Desarrollo	Viceministro	1,330,740
05	Instituto de Formación Diplomática	Ministro	364,310
Total			41,904,720

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	41,839,605
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	40,761,520
Remuneraciones	28,359,930
Bienes y Servicios	12,401,590
Gastos Financieros y Otros	1,078,085
Impuestos, Tasas y Derechos	74,995
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,001,950
Otros Gastos no Clasificados	1,140
Gastos de Capital	65,115
Inversiones en Activos Fijos	65,115
Bienes Muebles	22,945
Intangibles	42,170
Total	41,904,720

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		8,071,823
01 Dirección Superior	Propiciar que El Salvador sea reconocido en el ámbito internacional como un país abierto al mundo, y respetuoso de los valores y principios fundamentales de la convivencia armónica entre los Estados.	3,290,558
02 Coordinación General Administrativa y Financiera	Proporcionar el apoyo logístico necesario a todas las unidades organizativas que conforman el Ramo de Relaciones Exteriores, coordinando los diferentes servicios requeridos, abasteciendo oportunamente de los materiales y suministros; asimismo, administrar, coordinar, supervisar y dirigir las actividades administrativas y financieras institucionales.	4,037,610
03 Protocolo y Ordenes	Planificar y coordinar la realización de los actos oficiales, en los cuales participa el señor Presidente y Vicepresidente de la República y los Señores Titulares del Ramo de Relaciones Exteriores; así mismo, proporcionar el apoyo necesario al cuerpo diplomático y consular acreditado en nuestro país, en armonía con la Ley del Ceremonial Diplomático.	685,575
04 Oficina de Asuntos de Género	Facilitar la incorporación de transversalidad del Principio de Igualdad y No Discriminación en las políticas, planes, programas, proyectos, normativas y acciones institucionales desarrolladas en el ejercicio de su competencia institucional.	58,080
02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior		30,575,947
01 Representaciones Diplomáticas	Proyectar nuestra política exterior con una nueva dinámica de país, defendiendo y asistiendo los intereses de nuestros connacionales radicados en el exterior, promocionando además, los principios y valores como la justicia, paz, solidaridad, equidad, respeto a la soberanía, independencia, autodeterminación de los pueblos y no intervención, todo lo anterior en armonía con lo que al respecto establece la ley del cuerpo diplomático de El Salvador.	17,534,480
02 Representaciones Consulares	Profundizar el fortalecimiento de los lazos de unidad de la familia salvadoreña que se ha transnacionalizado por el impacto de la emigración, priorizando una política de inclusión y defensa de los derechos de nuestra población radicada en el exterior y en tránsito; así como, defender, proteger y promover sus derechos humanos, laborales, económicos, sociales, familiares y políticos en los países receptores, y así lograr un mayor nivel de unidad e integración con sus familias dentro del país.	10,661,085
03 Coordinación del Servicio Exterior	Coordinar la gestión administrativa, entre la Sede y nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el exterior, con el objeto que sus requerimientos sean atendidos de forma efectiva y oportuna, así también, propiciando en la Sede la atención de servicios, tales como: auténticas de firmas y otros documentos legales requeridos por la población salvadoreña, conforme a lo establecido en las leyes respectivas, desarrollando además, mecanismos que agilicen y simplifiquen los trámites.	1,011,625
04 Vinculación con Salvadoreños en el Exterior	Gestionar y facilitar la inclusión y participación ciudadana de los y las salvadoreñas radicados en el exterior, en los procesos de desarrollo nacional y territorial, con el fin de fortalecer sus vínculos con sus comunidades de origen.	477,730
05 Gestión de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos	Investigar y determinar el paradero y situación de las niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado interno y propiciar el reencuentro con sus familias de origen.	221,675

■ 0800 Ramo de Relaciones Exteriores

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
06 Derechos Humanos	Coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos, con énfasis en la protección consular y diplomática de personas salvadoreñas en el exterior, conforme a las normas internacionales vigentes y la Constitución de la República de El Salvador.	477,497
07 Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña	Desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia, por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo.	191,855
03 Administración de Política Internacional		1,561,900
01 Política Exterior	Posicionar a nuestro país ante la comunidad internacional, mediante la política exterior, fortaleciendo y consolidando además, las relaciones de índole político, económico, social y de cooperación, con todas las regiones, países y organismos internacionales, en plena coherencia con las prioridades y objetivos nacionales.	785,905
02 Desarrollo Social Integral	Monitorear de forma permanente con las instancias nacionales competentes, la aplicación de los acuerdos y cumplimientos de los compromisos, en los temas sociales y ambientales.	239,935
03 Asuntos Limítrofes y Fronterizos	Coordinar y dar seguimiento a los acuerdos tomados por las diferentes comisiones especiales en asuntos limítrofes, y elaborar estudios jurídicos e investigaciones relacionados en la defensa de la soberanía del Estado	415,720
04 Proyecto Mesoamérica	Contribuir a ampliar la brecha de conocimiento de tecnología en nuestro país y de éste, con el resto del mundo, a través de la implementación de proyectos de conectividad en materia de telecomunicaciones, programas de salud, vivienda y medio ambiente.	120,340
04 Administración de Cooperación para el Desarrollo		1,330,740
01 Cooperación para el Desarrollo	Gestionar una mayor captación de cooperación financiera y técnica, especialmente no reembolsable, así como, optimizar la capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano y administrar, canalizar y controlar el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), a través de la aprobación de planes de acción, la supervisión y seguimiento de proyectos y la comercialización de los diferentes productos provenientes en calidad de donación en especie.	1,006,525
02 Relaciones Económicas	Promover relaciones económicas que posibiliten la implementación de un modelo de desarrollo inclusivo en El Salvador, con enfoque de trabajo inter-institucional y de alineación con las grandes políticas de Estado.	324,215
05 Instituto de Formación Diplomática		364,310
01 Formación Diplomática y Consular	Gestionar y administrar la formación, capacitación y profesionalización del personal de la Cancillería, con el objeto que les permita apoyar el desarrollo profesional de la carrera diplomática y consular.	364,310
Total		41,904,720

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,956,110	2,930,048	123,950	61,715	8,010,108	61,715	8,071,823
2018-0800-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,270,810	958,033			3,228,843		3,228,843
22-1 Fondo General					61,715		61,715	61,715
02-21-1 Fondo General	Coordinación General Administrativa y Financiera	2,292,600	1,621,060	123,950		4,037,610		4,037,610
03-21-1 Fondo General	Protocolo y Ordenes	342,580	342,995			685,575		685,575
04-21-1 Fondo General	Oficina de Asuntos de Género	50,120	7,960			58,080		58,080
02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior		20,679,455	8,938,957	954,135	3,400	30,572,547	3,400	30,575,947
2018-0800-1-02-01-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas	11,961,020	4,991,190	582,270		17,534,480		17,534,480
02-21-1 Fondo General	Representaciones Consulares	6,817,360	3,471,860	371,865		10,661,085		10,661,085
03-21-1 Fondo General	Coordinación del Servicio Exterior	909,195	99,030			1,008,225		1,008,225
22-1 Fondo General					3,400		3,400	3,400
04-21-1 Fondo General	Vinculación con Salvadoreños en el Exterior	330,015	147,715			477,730		477,730
05-21-1 Fondo General	Gestión de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos	152,295	69,380			221,675		221,675
06-21-1 Fondo General	Derechos Humanos	396,395	81,102			477,497		477,497
07-21-1 Fondo General	Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña	113,175	78,680			191,855		191,855
03 Administración de Política Internacional		1,258,710	303,190			1,561,900		1,561,900
2018-0800-1-03-01-21-1 Fondo General	Política Exterior	638,120	147,785			785,905		785,905
02-21-1 Fondo General	Desarrollo Social Integral	197,955	41,980			239,935		239,935
03-21-1 Fondo General	Asuntos Limítrofes y Fronterizos	337,975	77,745			415,720		415,720
04-21-1 Fondo General	Proyecto Mesoamérica	84,660	35,680			120,340		120,340
04 Administración de Cooperación para el Desarrollo		1,190,855	139,885			1,330,740		1,330,740
2018-0800-1-04-01-21-1 Fondo General	Cooperación para el Desarrollo	903,135	103,390			1,006,525		1,006,525
02-21-1 Fondo General	Relaciones Económicas	287,720	36,495			324,215		324,215
05 Instituto de Formación Diplomática		274,800	89,510			364,310		364,310
2018-0800-1-05-01-21-1 Fondo General	Formación Diplomática y Consular	274,800	89,510			364,310		364,310
Total		28,359,930	12,401,590	1,078,085	65,115	41,839,605	65,115	41,904,720

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	3	10,800	3	10,800	6	21,600
301.00 - 350.99	2	7,940	2	8,335	4	16,275
351.00 - 400.99	20	94,770	3	13,820	23	108,590
401.00 - 450.99	15	79,850	1	5,280	16	85,130
451.00 - 500.99	29	167,990	8	45,025	37	213,015
501.00 - 550.99	43	269,410	2	12,380	45	281,790
551.00 - 600.99	39	275,775	1	6,705	40	282,480
601.00 - 650.99	34	261,660			34	261,660
651.00 - 700.99	5	40,845	2	16,320	7	57,165
701.00 - 750.99	31	266,210			31	266,210
751.00 - 800.99	9	85,275	1	9,460	10	94,735
801.00 - 850.99	45	456,300	1	10,105	46	466,405
851.00 - 900.99	4	41,500	1	10,710	5	52,210
901.00 - 950.99	27	298,165			27	298,165
1,001.00 - 1,100.99	66	802,670	3	37,745	69	840,415
1,101.00 - 1,200.99	34	458,965			34	458,965
1,201.00 - 1,300.99	67	1,005,840	1	15,000	68	1,020,840
1,301.00 - 1,400.99	22	360,530	2	32,860	24	393,390
1,401.00 - 1,500.99	17	300,815	8	138,005	25	438,820
1,501.00 - 1,600.99	16	303,510	2	38,280	18	341,790
1,601.00 - 1,700.99	16	318,585	3	61,040	19	379,625
1,701.00 - 1,800.99	2	43,010	2	41,810	4	84,820
1,801.00 - 1,900.99	10	222,955	3	65,920	13	288,875
1,901.00 - 2,000.99	25	577,040	9	210,810	34	787,850
2,001.00 - 2,100.99	69	1,696,890	42	1,027,805	111	2,724,695
2,101.00 - 2,200.99	5	129,260	7	180,655	12	309,915
2,201.00 - 2,300.99	8	215,260	11	300,160	19	515,420
2,301.00 En Adelante	23	734,010	273	12,667,440	296	13,401,450
Total	686	9,525,830	391	14,966,470	1,077	24,492,300

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	5	2	7	215,745
Personal Ejecutivo		295	295	12,499,785
Personal Técnico	240	31	271	4,463,620
Personal Administrativo	370	44	414	6,569,340
Personal de Servicio	71	19	90	743,810
Total	686	391	1,077	24,492,300